

Medellín, 19 de junio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

Bogotá D.C.

Asunto: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

JAIME ENRIQUE ARRIETA BECHARA, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 10.773.648 actuando en nombre propio, confiero PODER ESPECIAL al abogado, JUAN DAVID GALLÓN HERRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.355.307 expedida en Envigado y portador de la tarjeta profesional número 219.975 del Consejo Superior de la Judicatura, para adelantar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO la solicitud del registro de una marca o signo distintivo, y además para que atienda o realice la totalidad de los trámites, actuaciones y/o todo acto tendiente a la obtención de la misma, incluyendo la presentación de solicitudes, presentación de oposiciones, interposición de recursos, entre otros.

Atentamente,



JAIME ENRIQUE ARRIETA BECHARA
C.C. 10.773.648